

Acta de la reunión extraordinaria y virtual de la Comisión de Garantía de Calidad del día 22 de Enero de 2021.

Asistentes

D. Antonio Salmerón Vaca,
D. Tomás Bermúdez Travieso
Prof. Dr. Carlos Mascareñas y Pérez-Iñigo
Prof. Dr. D. Bismarck Gijena Antelo
Prof. Dr. D. Emilio Pájaro
Prof. Dr. D. Emilio Rodríguez Díaz
Prof. Dr. D. José Luis Cueto (10.42 h)
Prof. Dr. D. Juan Ignacio Alcaide
Prof. Dr. D. Pedro Nogueroles y Alonso de la Sierra
Prof. Dr. D. Rubén Rodríguez Moreno
Profa. Dra. D^a Cristina Vanesa Durán Grados

Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad a las 10.30 horas del día de la fecha ut supra, con los siguientes puntos del orden del día:

- 1º Solicitud de información al profesorado sobre los métodos de evaluación de las competencias requeridas por la IMO en asignaturas SCTW.
- 2º Problemática de las prácticas externas de Grado en Náutica y TM y Grado en Marina.

Punto Primero: Solicitud de información al profesorado sobre los métodos de evaluación de las competencias requeridas por la IMO en asignaturas SCTW.

La Directora de la Escuela expone que el BOE núm 133, de 4 de junio de 2012, páginas 39851 a 40248, Enmiendas de Manila de 2010 al Código de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Código de formación) Resolución 2 de la Conferencia de las Partes en el Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de formación) 1978, aprobadas en Manila el 25 de junio de 2010, indica en su Capítulo I. Sección A-I/1, parágrafo 1.5 y Sección A-I/12, completo, la necesidad de que se especifique el método de evaluación de la competencia del alumnado en dichas asignaturas, ya sea mediante simuladores o talleres, y es necesario mantener un archivo documental en el que se registren dichos métodos empleados por el profesorado en cada curso.

Será necesario que cada profesor realice un cruce de competencias alcanzadas entre sus asignaturas y las competencias reflejadas en el SCTW.

Punto Segundo: Problemática de las prácticas externas de Grado en Náutica y TM y Grado en Marina. Dada la pandemia actual SARS-COV2, se están presentando dificultades para embarcar a los alumnos con el fin de realizar las prácticas académicas, por lo que se va a solicitar alumnos voluntarios para realizar las prácticas en tierra, ya sea en simuladores,

empresas, astilleros o entidades externas a la UCA, que se encuentren relacionadas con los contenidos y competencias desarrollados en el programa académico.

La Profa Durán hace hincapié en que se trata de una medida excepcional derivada de la Pandemia y en ningún caso debe tomarse en el futuro como norma y en ningún caso suplirán o reemplazarán las prácticas académicas profesionales de embarque.

Dicha medida implicaría la contratación de un profesor y medio (1,5) por cada 7 alumnos, por lo que se consultará con el Vicerrector de Profesorado para saber cuál es el procedimiento para contratar a dicho profesorado y en qué tipo de figura de contratación.

Las prácticas se podrían realizar mediante tres formas distintas:

- a) En simulador, con una reducción de 3 horas de navegación simulada por cada una real.
- b) Realización de prácticas en consignatarios, astilleros y empresas del sector
- c) Realización de asignaturas teóricas

La Profa. Durán se reunirá con Navantía para buscar prácticas académicas para el Grado en Náutica y TM.

Después de realizar las prácticas, será necesario remitir a Capitanía la relación de competencias alcanzadas en las prácticas.

Las prácticas de Ingeniería Radioelectrónica e Instalaciones energéticas del buque pueden hacer un trabajo técnico para aprobar las asignaturas de prácticas.

La Directora de la Escuela, Profa Durán, autoriza al Prof. Jigena a enviar un correo masivo a los alumnos del Grado en marina para que elijan las empresas en las que poder hacer prácticas académicas.

Y sin más, finaliza la reunión a las 1215 horas de la fecha ut supra. De todo lo cual, como Secretario Académico doy fe.

Carlos Mascareñas y Pérez-Iñigo